

EL PROYECTO COMO PRÁCTICA DISCURSIVA

I. INFORMACIÓN GENERAL

Curso	: Seminario PFC	Código	: ARC245
Ciclo	: 10	Semestre	: 2022-2
Profesor	: Claudio Cuneo	Horario	: Miércoles de 17:00-20:00
Créditos	: 3	N° de horas teóricas	: 3
		N° de horas prácticas	:
Área curricular	:	Requisitos	: Taller 8, Prácticas supervisadas, Ética del arquitecto, Historia y Teoría de la arquitectura 3, Arquitectura Peruana de los siglos XIX y XX, Taller de Urbanismo 3, Taller de investigación, Taller 9 y aprobado 10 créditos electivos de la especialidad y 3 créditos electivos de otras facultades.

II. SUMILLA

El curso se concibe como parte complementaria del PFC denominado *El proyecto como voluntad*. Es, fundamentalmente, un lugar de revisión de contenidos teóricos que permitan examinar la condición de lo que se entiende como *realidad* y *el presente*, al mismo tiempo que, del *proceso proyectual*. Dentro de este marco, se entenderá que el proyecto no es necesariamente lo que se dibuja para ser construido, sino, la etapa previa donde se elucubran complejidades y se les da sentido a las relaciones de las mismas desde un posicionamiento analítico-sintético, y que, posteriormente, pueden tomar la forma de un edificio u otro dispositivo espacial.

Se busca que los alumnos al finalizar el curso hayan consolidado un cuerpo de trabajo coherente y que demuestren un manejo consciente y crítico de las variables condensadas, sus relaciones y las potenciales trayectorias de proyección de sus futuras propuestas.

III. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Complementar las enseñanzas del taller PFC, exponiendo al alumno a teorías y discursos que influyeran su lectura de la realidad y permitan problematizar diversas capas de complejidad de su proyecto.
2. Re-examinar la configuración del programa arquitectónico recogido de la cartera de proyectos del MEF y recomponerlo en relación al análisis de la realidad.
3. Ejercitarse en el uso del diagrama y el micro ensayo como herramientas que permitan ordenar las ideas, visibilizar el ámbito de acción del proyecto y construir argumentos claros que sustenten los mismos.

IV. CONTENIDOS

<i>CONCEPTUALES</i>	<i>PROCEDIMENTALES</i>	<i>ACTITUDINALES</i>
<p>Unidad 01: Elabora esquemas y construye argumentos guiados por las teorías expuestas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Revisiones grupales de lecturas. -Presentaciones de registros gráficos y discursos. -Exposiciones de la catedra. 	<ul style="list-style-type: none"> -Genera instancias de dialogo y discusión crítica sobre el proyecto y sobre los temas del taller. -Elabora, desde el proyecto, una postura crítica sobre las fuerzas que influyen el proyecto, así como sobre las capacidades del mismo.
<p>Unidad 02: Desglosa la realidad investigada a través de las teorías/miradas expuestas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Revisiones grupales de lecturas. -Presentaciones de registros gráficos y discursos. -Exposiciones de la catedra. -Traslada el conocimiento adquirido y lo aplica. 	<ul style="list-style-type: none"> -Genera instancias de diálogo y discusión crítica sobre el proyecto y sobre temas tangenciales al mismo. -Comprende el valor de la teoría para abordar diversas condiciones contextuales. -Gráfica y relaciona con claridad las complejidades alrededor del proyecto.

V. METODOLOGÍA

La metodología se apoyará en la conversación grupal como medio principal para exponer, intercambiar y criticar ideas y conceptos. El individuo nutre al grupo y viceversa, intentando construir un intelecto general alrededor de las nociones discutidas.

Se presentarán clases teóricas que repasen la bibliografía sugerida, seguidas por debates sobre los temas expuestos. Se revisarán los avances semanales elaborados por los alumnos con el fin de construir una conciencia crítica y argumentos sobre cada etapa del proceso de registro/proyección.

Se utilizarán dos formatos principales donde se condensen y pongan en relación todas las informaciones e intenciones de los proyectos: el mirco-ensayo y el diagrama.

Debido a la coyuntura actual, el taller se dictará de manera virtual. Se utilizarán principalmente las plataformas de Google Drive y Zoom para guardar los documentos e interactuar y se usará el WhatsApp para coordinaciones. En paralelo se subirá la información a PAIDEIA a manera de respaldo.

VI. EVALUACIÓN

La evaluación será continua a lo largo de todo el semestre. Por ello la **asistencia y participación es obligatoria** (se tomará asistencia al inicio de cada clase en intranet) y la calificación de las entregas se va a registrar y promediar.

La nota final del curso será el promedio de: entrega de trabajos (parcial) 25% + entrega de trabajos (final) 25% + participación en clase y promedio de entregas 50%.

VII. CRONOGRAMA

SEMANA	FECHA	CONTENIDO	PRÁCTICA
Unidad 01 - Registrar el presente: Decodificar y codificar			
01	17 AGO	Presentación Curso y objetivos. Presentación de los <i>proyectos</i> (estudiantes) Charla 01. Diagramas (Aureli+Allen+Corner)	Conversación/Revisión de lectura. Exposiciones individuales
02	24 AGO	Presentación trabajos. Charla 02. Sobre el programa 1 (Miljacki+Reeser+Schafer)	Crítica Conversación/Revisión de lectura.
03	31 AGO	Presentación trabajos. Charla 03. Sobre el programa 2 (Reeser+Schafer)	Crítica Conversación/Revisión de lectura.
04	07 SET	Presentación trabajos/ensayos Charla 04. Sobre el programa 3 (McMorrough)	Entrega Conversación/Revisión de lectura.
05	14 SET	Presentación trabajos. Charla 05. Sobre el programa 4 (Rowe)	Crítica Conversación/Revisión de lectura.
06	21 SET	Presentación trabajos. Charla 06. Sobre el programa 5 (Varnelis)	Crítica Conversación/Revisión de lectura.
07	28 SET	Presentación trabajos/ensayos Charla 07. Dispositivo/Poder-resistencia (Agamben+Salcedo)	Entrega Conversación/Revisión de lectura.
Unidad 02 - Aproximación al diseño de condiciones: Tecnologías políticas			
08	05 OCT	Presentación trabajos. Charla 08. Artefactos y propiedades políticas (Winner)	Crítica Conversación/Revisión de lectura.
09	10-15 OCT	Exámenes Parciales	
10	19 OCT	Presentación trabajos. Charla 09. Artefactos y política (Pérez+Tan)	Crítica Conversación/Revisión de lectura.
11	26 OCT	Presentación trabajos/ensayos Charla 10. Sociedad/condición urbana (De Cauter +Jamenson+Speaks)	Entrega Conversación/Revisión de lectura.
12	02 NOV	Presentación trabajos. Charla 11. Vector/Objeto/campo (Allen+Rodríguez)	Crítica Conversación/Revisión de lectura.
13	09 NOV	Presentación trabajos. Charla 12. (Lectura por definir)	Crítica Conversación/Revisión de lectura.
14	16 NOV	Presentación trabajos. Pre ponencia Charla 13. (Lectura por definir)	Entrega Conversación/Revisión de lectura.
15	23 NOV	Presentación documento final+ Pre ponencia	Pre Entrega
16	28-3 DIC	Exámenes Finales	
17	07 DIC	Presentación documento final	Entrega

VIII. REFERENCIAS

a. Obligatorias

AGAMBEN, Giorgio (2009)

What is an apparatus? And Other Essays

Stanford University Press. pp. 1-25, 39-54.

ALLEN, Stan (2009)

From object to field: Field conditions in architecture and urbanism

Routledge, Practice: Architecture, technique+representation. pp. 216-243.

ALLEN, Stan (1998)

Diagrams Matter

Anyone Corporation. ANY: Architecture New York, Diagram Work: A mechanics for a topological age. N. 23. pp. 16-19

AURELI, Pier Vittorio (2005)

After Diagrams

Anyone Corporation. Log N. 6. pp. 5-9.

CORNER, James. (2011)

The Agency of Mapping: Speculation, Critique and Invention.

The Map Reader: Theories of Mapping, Practice and Cartographic Representation

Wiley-Blackwell. pp. 213-252.

DE CAUTER, Lieven (2012)

Entropic Empire: On the city of Man in the Age of Disaster

NAI 010 Publishers. pp. 72-84.

DELEUZE, Gilles (1992)

Posdata sobre sociedades de control

MIT Press. October 102 Vol 102. pp. 3-7.

PÉREZ MARTÍNEZ, Sol (2016)

La Arquitectura del Club: Un contenedor de comportamientos, lenguaje y política

Ediciones ARQ. ARQ 92: Excepciones. pp. 104-113.

TAN, Pelin (2016)

Arquitectura en crisis: La excepción como una forma de decadencia

Ediciones ARQ. ARQ 92: Excepciones. pp. 118-125.

WINNER, Langdon (1980)

Do Artifacts Have Politics?

MIT Press. Daedalus Vol. 109. pp. 121-136

Sobre Programa Arquitectónico

MILJACKI, et al. (2006)

2 Architects 10 Questions on Program

PRAXIS Inc. N. 8, pp.6-15.

McMORROUGH, John. (2006)

Notes on the Adaptive Re-use of Program

PRAXIS Inc. N. 8, pp.103-110

REESER, Amanda & SCHAFER, Ashley (2006)

Re: Programming

PRAXIS Inc. N. 8, pp. 4-5.

ROWE, Colin (1983)

Program vs. Paradigm

The Cornell Journal of Architecture. N. 15 pp.9-19.

VARNELIS, Kazys (2006)

Programming after Program: Archizoom's No-Stop City

PRAXIS Inc. N. 8, pp. 82-91.

--

IX. POLÍTICAS SOBRE EL PLAGIO

Para la corrección y evaluación de todos los trabajos del curso se va a tomar en cuenta el debido respeto a los derechos de autor, castigando cualquier indicio de plagio con nota CERO (00). Estas medidas serán independientes del proceso administrativo de sanción que la facultad estime conveniente de acuerdo a cada caso en particular. La información está disponible en las siguientes direcciones electrónicas:

- ✓ <http://guiastematicas.biblioteca.pucp.edu.pe/normasapa>
- ✓ <http://files.pucp.edu.pe/homepucp/uploads/2016/04/29104934/06- Porque-debemos-combatir-el-plagio1.pdf>

X. ANEXOS DE DECLARACIÓN JURADA DE TRABAJOS GRUPALES (DE LAS DIRECTIVAS Y NORMAS APROBADAS EN CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 7 DE ABRIL DEL 2010)

DIRECTIVA Y NORMAS PARA LA ELABORACIÓN DE TRABAJOS GRUPALES (Aprobado en sesión de Consejo Universitario del 7 de abril del 2010)

Sobre el trabajo grupal, conceptos previos

Se entiende por trabajo grupal aquella estrategia de enseñanza-aprendizaje diseñada para que una tarea planteada sea emprendida por dos o más alumnos. El objetivo buscado con la tarea puede ser alcanzado de una manera más eficiente y enriquecedora gracias a la colaboración y el aporte de los distintos integrantes del grupo. En estos casos, se entiende que no es posible cumplir con el objetivo pedagógico propuesto recurriendo al trabajo de una sola persona o a la simple sumatoria de trabajos individuales.

Los objetivos que se busca alcanzar al plantear una tarea a ser resuelta por un equipo pueden diferir si los alumnos están o no preparados para trabajar en grupo. Cuando los integrantes del equipo tienen experiencia trabajando en grupo, los objetivos de aprendizaje están centrados, primero, en enriquecer el análisis del problema con las opiniones de los miembros del equipo y, en segundo lugar, en poder emprender una tarea cuya complejidad y estructura hacen muy difícil que pueda ser concluido de manera individual, en forma satisfactoria y en el tiempo designado. Es decir, con personas preparadas para trabajar en equipo, el trabajo grupal es una condición de la tarea y no un objetivo en sí mismo.

Por otro lado, cuando los alumnos no están habituados a trabajar en grupo, el objetivo del trabajo grupal será prepararlos para trabajar en equipo y desarrollar en ellos capacidades como la de planificar y diseñar estrategias en consenso, dividir el trabajo de forma adecuada, elaborar cronogramas específicos, intercambiar ideas e integrarlas en un trabajo final, entre otras. Además, permite reforzar actitudes de responsabilidad, empatía, puntualidad, respeto, solidaridad, ejercicio del pensamiento crítico, entre otros. Este objetivo es también muy importante debido a que la práctica de trabajar en grupo en la Universidad prepara a los alumnos para cuando tengan que desempeñarse en el mundo laboral colaborando con otros profesionales o en equipos.

Como puede verse, si los alumnos no tienen la preparación debida para trabajar en equipo y además el curso no está diseñado para formarlos para este tipo de encargo, el trabajo grupal pierde mucha de su potencialidad. En tal sentido, con alumnos no preparados o muy poco preparados, se debe considerar como objetivo del curso, en un primer momento, que ellos alcancen las habilidades para

el trabajo en grupo. Una vez que este sea alcanzado, se puede plantear como objetivo subsiguiente la riqueza del análisis grupal y, además, el poder realizar tareas complejas de un trabajo que, en principio, no puede ser desarrollado de manera individual.

En el sentido de lo señalado, la inclusión de un trabajo grupal en un curso, cualquiera sea su denominación o nivel, debe obedecer a objetivos claramente establecidos en el sílabo y debe ser diseñado cuidadosamente atendiendo a los criterios pedagógicos arriba expuestos. De este modo, se evitarán casos, lamentablemente constatados, de trabajos grupales injustificados y carentes de seguimiento por parte del docente.

Por lo expuesto, el trabajo grupal debe ser promovido cuando permite obtener resultados superiores a los que serían alcanzados en un trabajo individual dada la naturaleza del curso y los plazos, las condiciones y las facilidades establecidas para este.

1 Nota: El término “trabajo grupal” se entiende equivalente a “trabajo en equipo y a cualquier otra forma de trabajo colaborativo entre estudiantes.

TRABAJOS ESCRITOS GRUPALES

La presente directiva se aplica a la elaboración de trabajos escritos grupales de pregrado, posgrado y diplomaturas, que son desarrollados dentro o fuera del aula y que, eventualmente, podrían ser expuestos. Ello, sin perjuicio de que se entiende que los trabajos grupales son dinámicas colectivas que pueden tener una expresión oral, escrita o visual.

Para que un trabajo grupal sea eficaz debe estar diseñado apropiadamente, tarea que recae en el profesor del curso. En tal sentido, las unidades que impartan asignaturas en pregrado, posgrado y diplomaturas cuidarán de que se cumplan las siguientes normas:

1. La inclusión de uno o más trabajos escritos grupales como parte de un curso debe contar con la aprobación de la autoridad académica de la unidad a la que pertenece el curso o de quien éste designe antes del inicio del semestre académico o del Ciclo de Verano, según corresponda.
2. El diseño del trabajo grupal debe asegurar la participación de todos los integrantes del grupo, de forma tal que se garantice que, si uno o más de sus miembros no cumple con el trabajo asignado, entonces todo el equipo se verá afectado.
3. El producto de un trabajo colaborativo supone los aportes de cada uno de los integrantes, pero implica más que una simple yuxtaposición de partes elaboradas individualmente, pues requiere de una reflexión de conjunto que evite la construcción desarticulada de los diversos aportes individuales.
4. El profesor deberá contar con mecanismos que le permitan evaluar tanto el esfuerzo del equipo como la participación de cada integrante en la elaboración del trabajo grupal. Uno de estos mecanismos puede incluir la entrega de un documento escrito donde los integrantes del grupo especifiquen las funciones y la dedicación de cada uno de ellos, los detalles de la organización del proceso y la metodología de trabajo seguida por el grupo. La presente directiva incluye una propuesta de "Declaración de Trabajo Grupal".
5. Los trabajos grupales deben tener evaluaciones intermedias, previas a la entrega final, en las que se constate el trabajo de todos y cada uno de los miembros del grupo.
6. La ponderación que se asignará para la calificación final al aporte individual y al esfuerzo grupal debe responder a las características y al objetivo de este.
7. El profesor deberá indicar de manera explícita en el sílabo del curso si este tiene uno o más trabajos escritos grupales y el peso que tiene cada uno de estos trabajos en la nota final del curso, cuidando que no exceda de la ponderación de la evaluación individual.

8. En caso el curso cuente con uno o más trabajos escritos grupales, el profesor entregará dos documentos anexos al sílabo. En el primero de ellos constará el texto íntegro de la presente directiva. En el segundo, se señalará de forma explícita las características del trabajo o los trabajos escritos grupales a ser desarrollados durante el periodo académico. En este documento se deberá indicar:
 - a. la metodología involucrada en cada trabajo grupal.
 - b. el número de integrantes y se recomienda no más de cuatro.
 - c. los productos a entregar.
 - d. los cronogramas y plazos de las entregas parciales y del trabajo escrito final.
 - e. los criterios de evaluación, así como el peso relativo de las entregas parciales en la calificación del trabajo grupal.
 - f. el tipo de evaluación del trabajo grupal y, de ser el caso, el peso relativo del aporte individual y del esfuerzo grupal en la calificación final del trabajo.
 - g. el cronograma de asesorías, de ser el caso.
9. Como todo trabajo grupal implica un proceso colectivo de elaboración e intercambio intelectual, en caso de plagio o cualquier otra falta dirigida a distorsionar la objetividad de la evaluación académica, se establece que todos y cada uno de los integrantes del grupo asumen la responsabilidad sobre el Integro de los avances y del trabajo final que serán presentados y, por tanto, tienen el mismo grado de responsabilidad.
10. En aquellos casos en los que se juzgue pertinente, se podrá designar a un alumno como coordinador del grupo. El coordinador es el vocero del grupo y nexo con el profesor del curso.
11. La autoridad a la que hace mención el punto 1 de las presentes normas podrá dictar disposiciones especiales u otorgar excepciones cuando la naturaleza de la carrera o de la asignatura así lo exija.

ANEXO

Declaración de Trabajo Grupal

<i>Unidad académica:</i>	Facultad de Ciencias Contables	Semestre:	
<i>Nombre del Curso:</i>		Clave/Horario:	
<i>Nombre del profesor:</i>			

<i>Título del trabajo:</i>	
<i>Diseño/ planificación del trabajo grupal (definir cronograma de trabajo, etc.)</i>	
<i>Funciones (compromiso) de cada integrante</i>	Nombre, firma y fecha

<i>Firma del profesor</i>		Fecha: ____/____/____

ANEXO

Los miembros del curso tenemos conocimiento del reglamento disciplinario aplicable a los alumnos ordinarios de la Universidad, en particular; de las disposiciones contenidas en él sobre el plagio, y otras formas de distorsión de la objetividad de la evaluación académica. En tal sentido, asumimos todos y cada uno de nosotros la responsabilidad sobre el integro de los avances y el trabajo final que serán presentados.

Ejecución del trabajo (definir aportes de cada Integrante)	
Labor realizada por cada integrante	Nombre, firma y fecha
